

## Programa Estatal de Protección Civil

2013 - 2018



**INDICE**

<b>T E M A</b>	<b>PAG</b>
<b>1.- Presentación</b>	<b>3</b>
<b>2.- Introducción</b>	<b>4</b>
<b>3.- Marco Jurídico</b>	<b>5</b>
<b>4.- Estructura del Consejo Estatal de Protección Civil</b>	<b>7</b>
<b>5.- Diagnóstico</b>	<b>9</b>
<b>6.- Líneas de Acción</b>	<b>15</b>
<b>7.- Políticas, Estrategias y Acciones</b>	<b>21</b>
<b>8.- Indicadores de Seguimiento y Evaluación</b>	<b>26</b>
<b>9.- Matriz de Concurrencia Institucional</b>	
1. Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.	<b>30</b>
2. Instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad.	<b>36</b>
3. Incentivar la participación de la sociedad en el ámbito de la protección civil.	<b>38</b>
4. Impulsar la participación de las instituciones de educación superior, centros de investigación y del PNUD en la cultura de la prevención y mitigación de riesgos de desastres.	<b>39</b>
5. Instrumentar sistemas de alertamiento y protocolos de respuesta inmediata a la población ante cualquier situación de emergencia.	<b>40</b>
<b>10.- Anexos</b>	
A. Línea Base y Metas.	
B. Atlas Estatal y Regional de Peligros.	

## **1.- Presentación.**

Hoy en día la protección civil resulta indispensable y aunque Chiapas es una región de muy alta vulnerabilidad y con una población dispersa, nos hemos propuesto una meta desde el inicio de esta administración, trabajar arduamente y cerca de la población, para que estén informadas, que conozcan los riesgos, que puedan tomar medidas y reducir así el impacto de los fenómenos que se presenten, es por eso que la participación de los Comités de Prevención y Participación Ciudadana dentro de nuestro Programa Preventivo de Protección Civil mejor conocido como PP5, es fundamental en la operación de la protección civil desde las comunidades.

Ya en esta administración, a finales de mayo del 2013, enfrentamos la emergencia provocada por el Huracán Bárbara, y gracias a los avisos preventivos a toda la población, cuando se detectó a tiempo que el fenómeno nos impactaría, el rápido traslado de las personas en zonas de riesgo a los albergues temporales, no sufrimos ninguna desgracia personal que lamentar, lo material se recupera, la vida no.

Chiapas es una entidad que está a la vanguardia en materia de protección civil con la conciencia y seguridad en la ejecución de los programas especializados, a fin de salvaguardar la vida de las familias chiapanecas y garantizar la protección de su patrimonio, de la infraestructura y del entorno ambiental, ante la ocurrencia de riesgos y emergencias por desastres.

Con la inauguración de las instalaciones de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Chiapas, se tiene un marco muy provisorio para detonar la cultura de la protección civil a todos los chiapanecos y chiapanecas.

Es por ello, que la entidad se prepara para hacer frente a los distintos fenómenos destructivos, ya sea de origen natural o antropogénico que pudieran impactar el territorio, y con ello dañar la sociedad, a la infraestructura existente y al medio ambiente.

Con base en la anterior, tomando en cuenta las políticas y estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Estado de Chiapas, se presenta el Programa Estatal de Protección Civil del Estado de Chiapas, el cual establece las políticas, estrategias, objetivos y metas, para la coordinación, operación y evaluación de las dependencias, instituciones y demás integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.

### **Hoy Chiapas nos Une en Torno a la Protección Civil**

Lic. Manuel Velasco Coello  
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas y  
Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil

## **2.- Introducción.**

Para cualquier estado, especialmente los estados más pobres, lo importante es establecer comunidades seguras, sostenibles y resilientes cuya base social contemple la salud, el respeto por la diversidad cultural, la equidad y las necesidades de las futuras generaciones.

El interés por invertir en la reducción del riesgo de desastres está vinculado en gran medida con los esfuerzos por disminuir la pobreza.

Se trata de mejorar las normas de seguridad y las condiciones de vida, preocupándose por proteger de las amenazas a las comunidades, a fin de aumentar su resiliencia.

Las prácticas ambientales inadecuadas, los cambios ambientales de alcance mundial (Cambio Climático), el crecimiento de la población, la urbanización, la injusticia social, la pobreza, los conflictos y la visión económica de corto plazo están generando sociedades vulnerables.

El desarrollo en la forma tradicional, no toma en cuenta el riesgo y favorece la ocurrencia de desastres que amenazan su propia existencia.

La protección civil en Chiapas ha constituido una de las prioridades que este Gobierno ha considerado como política pública, a fin impulsar una transición efectiva de las acciones reactivas que se realizaban anteriormente a una cultura de la prevención que permita una mayor eficacia en el ejercicio de los recursos destinados para la protección de la sociedad en materia de desastres.

Para ello la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, el sector privado, social y académico será la que fortalezca y de vida a nuestro Sistema Estatal de Protección Civil.

De acuerdo al Artículo 13, Fracción I, de la Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, es facultad del Consejo Estatal de Protección Civil, elaborar, difundir y ejecutar el Programa Estatal de Protección Civil y los Programas Especiales que se deriven de este, así como evaluar su cumplimiento anualmente.

Lic. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar  
Secretario General de Gobierno y  
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Protección Civil

### **3.- Marco Jurídico.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Ley General de Protección Civil.
- Bases del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
  - Capítulo II, Del Consejo Estatal de Protección Civil.
    - Artículos 12 al 22.
- Ley Ambiental para el Estado de Chiapas
- Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Aguas para el Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chiapas
- Ley de Fraccionamientos del Estado de Chiapas
- Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Planeación del Estado de Chiapas
- Ley de Salud del Estado de Chiapas

- Ley de Transportes del Estado de Chiapas
- Ley para combatir y Prevenir la Discriminación
- Ley para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Chiapas
- Decreto por el que se crea el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior del Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.

#### **4.- Estructura del Consejo Estatal de Protección Civil.**

De acuerdo al Artículo 15 de la Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, el Consejo Estatal de Protección Civil, está integrado por:

I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado o la persona que este designe para presidirlo.

II. Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario General de Gobierno.

III. Un Secretario Técnico, que será el titular del Instituto.

IV. Los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

V. Los titulares de los Organismos Descentralizados del Estado.

VI. Un representante de cada una de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal con Delegación en el estado.

VII. Tres representantes del Congreso del Estado.

VIII. Los Presidentes Municipales, en el que se establezca una base regional de la unidad estatal.

IX. Un Consejero por cada uno de los siguientes organismos o asociaciones representativos de la población del Estado:

A. Las Cámaras de la Industria especializadas con sede en la entidad.

B. Las Cámaras de Comercio del Estado.

C. La Delegación de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

D. La Delegación de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría.

E. El Centro Empresarial de Chiapas.

F. Las dos organizaciones obreras mayoritarias en el Estado, según determine la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, conforme al registro correspondiente.

- G. La organización mayoritaria de los ejidatarios, comuneros y trabajadores agrícolas en el estado de Chiapas.
- H. La organización mayoritaria de propietarios rurales.
- I. El consejo de la Cruz Roja Mexicana Delegación Chiapas.
- J. Un Consejero por cada uno de los organismos o asociaciones, representativos de la población del estado, entre ellas, en función enunciativa más que limitativa, deberán estar: los 2 grupos voluntarios incorporados al voluntariado estatal de protección civil que conforme a su registro acrediten mayor membresía.
- X. Un representante de la Universidad Autónoma de Chiapas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del Colegio de Notarios y de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

## **5.- Diagnóstico.**

Al lado de sus bellezas y riquezas, Chiapas es un estado donde convergen las manifestaciones de diferentes fenómenos naturales. El conocimiento de los peligros que éstos representan en las comunidades y regiones de la entidad son fundamentales para implementar las acciones de reducción de riesgos de desastres que pudieran ocasionar en las poblaciones.

Es necesario, precisar los términos riesgo y peligro, ya que en ocasiones se emplean erróneamente como sinónimos. Por riesgo se entiende la probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables sobre sistemas constituidos por personas, comunidades o sus bienes, como consecuencia del impacto de un fenómeno natural o humano.

El peligro se define como la probabilidad de ocurrencia del fenómeno en un cierto sitio o región determinada, entendida como una condición latente de posible generación de eventos perturbadores.

Con base en estas definiciones, los mayores peligros a los que se encuentra expuesto el estado son los fenómenos de origen geológico (sismos y volcanes), que son generados por la dinámica interna de la tierra.

Chiapas se encuentra situado en una zona de alta actividad sísmica provocada por el movimiento de tres placas tectónicas: la de Cocos, que se desplaza de occidente a oriente; la de Norteamérica y la del Caribe, que se desplazan en sentido contrario a la anterior. El desplazamiento o subducción de la Placa de Cocos se realiza por debajo de la corteza continental o Placa de Norteamérica, a velocidades de 2 a 6 cm por año, de manera irregular. Eso causa el 90 por ciento de la energía sísmica liberada en forma de sismos en esta región.

Las principales fallas geológicas continentales y locales que atraviesan el territorio chiapaneco son las placas de Norteamérica, del Caribe y de Cocos; las locales son las fallas de Motagua-Polochic, Mapastepec, San Fernando, Malpaso Muñiz, Chicoasén-Malpaso, Chacté-Ocosingo, Bajacú, Tumbalá, Yaxchilán, Sontic-Itzantún y Yajalón. No obstante, el largo proceso tectónico que tiene la entidad ha dado lugar a numerosas fallas más pequeñas que atraviesan diversas poblaciones.

De los 14 volcanes considerados activos en el país, debido a que han tenido actividad eruptiva en tiempos históricos, dos se encuentran en el territorio chiapaneco: el Tacaná y el Chichón.

El volcán Tacaná está ubicado a 15°08' norte y 92°09' oeste a una altura de 4 mil 060 metros sobre el nivel del mar. Toma su nombre del poblado de Tacaná del municipio de San Marcos, Guatemala, y representa uno de los límites internacionales entre la República de Guatemala y México. Es uno de los volcanes activos de nuestro país y el de mayor peligro, ya que está rodeado por una población cercana a los 300 mil habitantes que viven en un radio de 35 km de su cima.

El Tacaná no muestra antecedentes de actividad magmática eruptiva en tiempos históricos recientes. La actividad fumarólica, acompañada de erupciones freáticas menores, ha sido observada en los siglos XIX y XX. Suele ser precedida por un considerable incremento de la actividad sísmica. La actividad fumarólica ocurre en el Tacaná en un lapso de 25 a 50 años.

Hubo actividad fumarólica en 1855, 1878, 1900-1903 y 1949-1950. Un quinto período de actividad fumarólica se presentó en 1986 y continúa al presente. No se tiene información de actividad fumarólica anterior a 1855.

El volcán Chichón se localiza en la porción noroeste del estado de Chiapas, a unos 60 km de la ciudad de Pichucalco. Luego de manifestarse con incipientes fumarolas durante los primeros meses de 1982, entró en actividad violenta el 28 de marzo y el 3 y 4 de abril de ese mismo año; sus columnas eruptivas se elevaron más de 17 km y generaron una gran dispersión de cenizas y flujos piroclásticos que destruyeron y sepultaron total o parcialmente la región dentro de un radio de 15 km a la redonda.

El volcán Chichón ha tenido diferentes erupciones históricas. Según investigadores, se han presentado al menos 11 erupciones explosivas durante los últimos 8 mil años: hace 550, 900, mil 250, mil 400, mil 700, mil 800, 2 mil, 2 mil 400, 3 mil 100, 3 mil 700 y 7 mil 500 años. Así mismo, es uno de los volcanes más activos del mundo durante el holoceno, con un período de reposo de 100 a 600 años entre cada evento eruptivo. La erupción de 1982 tuvo lugar después de 550 años de reposo.

Otro de los fenómenos naturales de origen geológico presente en el estado es la remoción en masa que se manifiesta a través de deslizamientos, flujos y caída de bloques, como los ocurridos de manera reciente en la comunidad Juan de Grijalva, en Ostucán, en 2007; Reforma y Planada, en Amatán, y Nueva Colombia, en Ángel Albino Corzo, en 2010, detonados por las características del suelo, las actividades antrópicas, las pendientes y las precipitaciones en las zonas.

El fenómeno hidrometeorológico es el mayor peligro a que se encuentra expuesto el estado la mayor parte del año, ya que su ubicación y sus características geográficas favorecen la presencia de 25 huracanes que en promedio se generan al año, provenientes del Océano Pacífico y del Atlántico. Aunque los huracanes regularmente no afectan de manera directa nuestra entidad, las bandas nubosas asociadas a la circulación de estos sistemas causan, en la mayoría de los casos, lluvias torrenciales cuyo valor exceden por lo general los 100 mm; son éstas las que generan la mayoría de daños en los municipios y comunidades, principalmente en el litoral costero de la entidad.

La precipitación pluvial en la entidad es una de las que registran los índices más altos en el país. Alcanzan valores promedio de entre los mil a los 3 mil 977.5 mm anuales. Las zonas con mayor índice de precipitación son las localidades ubicadas en la zona septentrional del estado (Pichucalco y Ocosingo) e incluyen Los Altos (San Cristóbal de Las Casas), además de la región Soconusco y Sierra del estado, con valores superiores a los 3 mil mm anuales.

De acuerdo con el Plan Estatal de Contingencias, se tienen considerados 72 municipios con diferentes grados de peligro por fenómenos de origen Hidrometeorológico como lluvias, inundaciones, vientos, tormentas eléctricas, granizadas y deslaves.

La geografía de la entidad tiene muchos contrastes, que van desde la Llanura Costera uniformemente plana hasta las complejas serranías y cadenas montañosas. La Sierra Norte de Chiapas y la Altiplanicie Sur de Chiapas están integradas por grandes elevaciones y representan las zonas más lluviosas de la entidad y son generalmente afectadas por el paso de frentes fríos o por la humedad que desprende la circulación ciclónica que, al chocar con la cadena de montañas, tiene un efecto de filtro que detiene la humedad y genera condiciones de fuertes lluvias.

En las regiones económicas Istmo-Costa, Soconusco y Sierra Mariscal se erigen las montañas de la Sierra Madre de Chiapas; su principal elevación es el volcán Tacaná a 4 mil 080 msnm; de estas zonas serranas bajan varios ríos y arroyos de caudal rápido que llevan consigo gran cantidad de material sedimentario.

La entrada de aire húmedo tropical, el paso de ondas tropicales y los efectos asociados a la circulación ciclónica cercanos a la costa chiapaneca, son las principales causas de lluvias y desbordamiento súbito de sus afluentes.

La red hidrológica de Chiapas, con sus 46 ríos de importancia, representa el 30% de los recursos hidráulicos en nuestro país y aparece claramente separada en dos vertientes por la Sierra Madre de Chiapas: la del Pacífico, caracterizada por ríos cortos con crecidas veraniegas anuales, y la del Golfo o del Atlántico, drenada por ríos de régimen más regular: La vertiente del Atlántico está formada por el Sistema Grijalva-Usumacinta.

Sobre la vertiente del Pacífico existen 43 corrientes superficiales que son de rápida respuesta, con un tiempo de concentración medio de las avenidas de 2.14 horas.

El río Coatán tiene el mayor tiempo de concentración (4.90 horas) y el río Bobo el menor tiempo, con 0.9 horas.

Esta respuesta se manifiesta por pendientes fuertes y por la intensa deforestación de las zonas altas y medias de la cuenca hidrológica de la Costa, que ha dejado el suelo completamente erosionado; esto permite el arrastre de grandes cantidades de azolves que son depositados en las partes bajas. Si a esto se agrega la formación de abanicos aluviales, tenemos la ausencia de cauces bien definidos y zonas de alta concentración de material transportado por el agua o masas de lodo.

En la franja costera de la entidad están ubicadas localidades por debajo de los cinco metros sobre el nivel del mar o cota 5, pertenecientes a 10 municipios. Estas localidades son susceptibles a daños por inundaciones a consecuencia de escurrimientos y mareas de tempestad.

Los fenómenos de origen hidrometeorológico, combinados con condiciones de vulnerabilidad, se convierten en eventos muy destructivos. Históricamente han dejado a Chiapas pérdida de vidas humanas, destrucción de comunidades e infraestructura productiva, entre otros, con grandes costos económicos para el estado.

Algunas otras regiones se ven afectadas por sistemas invernales, ya que se tienen municipios y comunidades por encima de los mil 500 msnm, expuestas a los peligros ocasionados por las bajas temperaturas provocadas por los efectos de ondas gélidas o frentes fríos, mismas que en muchas ocasiones se traducen en precipitaciones extraordinarias que ponen en riesgo la integridad de sus habitantes y su patrimonio.

La incidencia de bajas temperaturas en Chiapas tiene influencia principalmente en las zonas montañosas y de gran altitud de las regiones Altos Tsotsil, Sierra Mariscal y la zona montañosa del Soconusco; en menor medida en las regiones de la Selva Lacandona, Maya, Tulijá Tzeltal Chol, Meseta Comiteca y Norte del estado; en estas regiones se han identificado 38 municipios que registran temperaturas mínimas promedio que van desde los 15 hasta los cuatro grados centígrados, de acuerdo con datos obtenidos del Servicio Meteorológico Nacional.

La temperatura mínima histórica registrada durante la temporada de invierno se sintió en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, el 3 de enero de 1986, con -10.0 grados centígrados.

Los incendios forestales en el estado de Chiapas representan uno de los peligros cuya recurrencia afecta el desarrollo económico y social, y altera ecosistemas, cuencas y microcuencas. En este sentido, la destrucción irracional de nuestros bosques vulnera y facilita el desencadenamiento de otros fenómenos que representan riesgos adicionales al presentarse un desastre.

En la actualidad, los incendios forestales, tanto inducidos como por causas naturales, afectan en gran medida la vegetación que se encuentra en la parte alta de las cuencas del estado y eso ha incrementado el peligro de otros fenómenos, como el hidrometeorológico, ya que al no haber cobertura vegetal el paso de las lluvias erosiona el suelo y afecta severamente las partes media y baja de las cuencas y microcuencas.

Como ocurre en la mayor parte de territorio nacional, la temporada de incendios coincide con la temporada de sequía. En el estado de Chiapas se presenta durante el primer semestre del año, y la mayor frecuencia de incendios ocurre durante los meses de marzo a mayo, cuando la mayor parte de los productores agropecuarios de la entidad realizan sus labores de preparación del suelo con el uso del fuego.

De manera reciente se ha observado una ligera tendencia creciente en el número de incendios anuales, principalmente por la presencia de fenómenos climáticos, como “El Niño”, que han agudizado las condiciones de sequía y afectado diversos ecosistemas, entre ellos las selvas tropicales donde los incendios forestales en el pasado no eran un problema de consideración y hoy representan una de las principales amenazas para su conservación.

Conforme las estadísticas de la ocurrencia de incendios de los últimos cinco años, el mayor peligro por este fenómeno se concentra en 25 municipios del estado.

Adicionalmente existen fenómenos, como la marea roja, y las actividades humanas relacionadas con la industria y el manejo de materiales peligrosos, que igualmente afectan año con año a la entidad.

Para la atención de los fenómenos naturales o humanos a los que Chiapas se encuentra expuesto, se desarrollan y operan programas preventivos y planes de contingencias con la participación de todos los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, con la premisa de prevenir y mitigar cualquier desastre que pudiera ocasionarse.

### **Cronograma Anual de Operativos Estatales de Protección Civil**

<b>No.</b>	<b>Actividad o Tema</b>	<b>Tipo de Fenómeno</b>	<b>Fechas</b>
1	Operativo Guadalupe-Reyes	Socio-Organizativo	12 de diciembre al 6 de enero
2	Operativo Invernal y Frentes Fríos	Hidrometeorológico	15 de Diciembre al 21 de marzo
3	Operativo de Estiaje e Incendios	Químico-Tecnológico	1° de Enero al 15 de Mayo
4	Simulacro Estatal de Sismo 7.9 de magnitud	Geológico	20 de Marzo
5	Operativo Semana Santa	Socio-Organizativo	Variable 2 semanas
6	Operativo Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales	Hidrometeorológico	15 de Mayo al 30 de Noviembre
7	Día Nacional de la Protección Civil	Socio-Organizativo	19 de septiembre
8	Día Internacional para la Reducción de los Desastres	Socio-Organizativo	13 de octubre
9	Operativo Día de Muertos	Socio-Organizativo	1° y 2 de Noviembre
10	Plan Operativo Volcanes Tacaná y Chichonal	Geológico	Todo el Año
11	Plan Operativo de P.C. por Riesgo Sísmico	Geológico	Todo el Año

## **6.- Líneas de Acción.**

La reducción de desastres debe abordarse como una cuestión de política en todos los sectores de gobierno, incluidos salud, agricultura, medio ambiente y desarrollo.

El compromiso político es un elemento fundamental de acción que se requiere para reducir el riesgo.

El cambio político, las reformas económicas y el desarrollo de políticas públicas para proteger a las personas y a los recursos son requisitos esenciales para reducir los desastres.

La reducción de desastres se ha convertido en un requisito indispensable del desarrollo sostenible.

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), del 2002, se aprobó el Plan de Acción de Johannesburgo, que incluye entre sus objetivos principales para el 2015, la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad.

Una reiterada exposición a desastres puede conducir a una espiral descendente de pobreza, lo que hace peligrar el Principio 1 de la Declaración de Río. Este principio establece que el ser humano es la preocupación central del desarrollo sostenible y que tiene derecho a una vida sana y productiva, en armonía con la naturaleza.

El mejor momento para introducir el tema de la reducción de desastres en la planificación del desarrollo sostenible es en el período de recuperación, luego de ocurrido un desastre.

Las sociedades se tornarán resilientes cuando incorporen procesos de adaptación y gestión del riesgo en sus estrategias de desarrollo sostenible.

Para promover la sostenibilidad de la reducción de desastres es preciso reconocer y utilizar de la mejor manera posible las relaciones existentes entre las metas sociales, económicas y ambientales a fin de reducir el riesgo de amenazas importantes.

Durante los desastres casi siempre subsisten las estructuras sociopolíticas y culturales locales, tales como las relaciones de parentesco, los derechos tradicionales, las redes comunitarias y familiares y los sistemas de liderazgo, siendo importante no debilitarlas.

Hay que examinar con sentido crítico algunas prácticas tradicionales, puesto que las normas culturales y la estructura familiar pueden aumentar la vulnerabilidad a los desastres de niñas y mujeres.

También hay que conocer claramente los patrones culturales que moldean la vida de hombres y mujeres, a fin de tener en cuenta sus distintas necesidades, funciones y poder social en diversos contextos sociales.

Las relaciones de dependencia y vulnerabilidad según el sexo, basadas en diferencias en cuanto a funciones reproductivas, son tan importantes en caso de desastres como la correspondiente aptitud de hombres y mujeres de participar plenamente en la toma de decisiones con respecto a la gestión de las amenazas y el riesgo en el hogar y la comunidad.

En muchas culturas, el apego a la tierra es un elemento muy importante, por lo que las decisiones que involucren el desplazamiento de personas deben ser tomadas con mucho cuidado.

Son claras las relaciones que existen entre los desastres y el sistema económico, otro pilar del desarrollo sostenible.

En las economías de subsistencia, la preocupación de un campesino por proteger a su única vaca, de un horticultor por conservar el agua o de un pescador por remendar sus redes, refuerza aún más el papel decisivo que desempeñan los sistemas económicos en la reducción del riesgo.

Los costos reales de desastres de origen natural son difíciles de apreciar. Entre los principales obstáculos para ello cabe mencionar la falta de datos confiables, o de definiciones claras y coherentes de lo que se trata de medir.

Habría que realizar una revisión crítica de los indicadores monetarios relacionados con los desastres, puesto que a menudo no se consideran situaciones económicas y sociales específicas. La estimación de las pérdidas debería incluir la naturaleza y magnitud de la pérdida por concepto de empleos.

Asimismo, las pérdidas deberían relacionarse con la situación y vulnerabilidad de los hogares antes y después de desastres. Las consecuencias de perder 500 pesos pueden ser insignificantes o enormes según la situación económica y social del afectado.

Es preciso disponer de información sobre los beneficios a largo plazo de la reducción del riesgo de desastres, comparados con el costo de repetidas inversiones en obras de reconstrucción post desastre a corto plazo.

Los desastres no sólo afectan al medio construido, sino también al medio ambiente natural.

La degradación ambiental aumenta la intensidad de las amenazas naturales, y a menudo es el factor que contribuye a convertir la amenaza en un desastre.

Por ejemplo, las crecidas de ríos y lagos son provocadas e incluso agravadas por la deforestación que, además, produce erosión y obstruye el cauce de los ríos.

El cambio del medio ambiente a escala mundial, sobre todo el cambio climático, plantea un desafío excepcionalmente complejo para la humanidad puesto que afecta los patrones de vulnerabilidad y amenaza.

Como la población pobre se ve obligada a explotar los recursos naturales para sobrevivir, contribuye con ello a aumentar tanto el riesgo como la exposición a desastres, sobre todo los provocados por inundaciones, sequías y deslizamientos.

El medio ambiente natural ofrece soluciones para aumentar la protección contra los efectos de desastres. Por tal razón, para que tenga éxito la reducción de desastres, se debería mejorar la calidad del medio ambiente, lo que incluye proteger los recursos naturales y los espacios abiertos, manejar el caudal en los ríos y disminuir la contaminación.

La reducción de desastres y la gestión ambiental deberían convertirse en prioridades conjuntas.

### **Reducción de Riesgos de Desastres.**

El impacto de diversos tipos de amenazas naturales está aumentando en todo el mundo, pero con un grado más elevado en los países en vías de desarrollo debido especialmente a los mayores niveles de exposición y vulnerabilidad que presentan estos países y en especial nuestro estado.

Históricamente el tema de desastres, considerados estos como consecuencia directa de la naturaleza y, por tanto, casi inevitables, se ha tratado desde la respuesta humanitaria

Esta visión ha ido cediendo terreno a otra más integral que reconoce que la forma en que la sociedad se desarrolla contribuye de forma determinante a los niveles de pérdidas y daños sufridos.

### **Riesgo de Desastre:**

Es la estimación de daños y pérdidas que cabría esperar en el futuro, resultado de la incidencia de fenómenos físicos de origen variado (seísmos, huracanes, tornados, etc.) en determinadas condiciones de vulnerabilidad social.

El riesgo se convierte en desastre cuando se concreta y se plasma en un territorio, afectando a grupos sociales, infraestructuras básicas, sectores productivos, etc. Por lo tanto, el riesgo tiene una delimitación y circunscripción territorial definida y, cuando se desencadena un fenómeno adverso, este se expresa a través de las pérdidas y daños reales distribuidos en un espacio geográfico específico.

### **Reducción del Riesgo de Desastre:**

Práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye:

- La reducción del grado de exposición a las amenazas,
- La disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad,
- Una gestión sensata de los suelos y del medioambiente y
- El mejoramiento de la preparación ante los eventos fenómenos adversos.

### **Impulsor del Riesgo:**

La noción de impulsor del riesgo (risk drivers en inglés) hace referencia a procesos, tanto físicos como sociales, que contribuyen de forma importante a la construcción, creación o existencia de condiciones de riesgo de desastre en la sociedad.

Se identifican cuatro impulsores del riesgo que reúnen múltiples procesos distintos:

- Degradación ambiental y pérdida de servicios ambientales;
- Condiciones socioeconómicas negativas y falta de resiliencia;

- Inadecuada planificación del territorio y uso incorrecto del suelo;
- Falta de gobernabilidad.

### **Capacidades y Condiciones:**

Las condiciones y capacidades para la reducción del riesgo de desastre se definen como los factores y características de países y áreas geográficas concretas para reducir y controlar el riesgo de manera eficaz y eficiente.

Se fundamenta en la idea de que un país o zona debe reunir ciertas características de naturaleza social, económica, ambiental y gubernamental para gestionar eficazmente la reducción de riesgos.

### **Marco de Acción de Hyogo 2005 - 2015**

Se basa en el aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (MAH), documento acordado y firmado por las representaciones de 168 países.

Es un marco global para que gobiernos y otros actores fomenten la reducción del riesgo de desastres que promueve 5 Prioridades de Acción:

- 1.- Garantizar que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad estatal y local con una sólida base institucional para su implementación.
- 2.- Identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de los desastres, y mejorar las alertas tempranas.
- 3.- Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todos los niveles.
- 4.- Reducir los factores subyacentes del riesgo.
- 5.- Fortalecer la preparación en desastres para una respuesta eficaz en todos los niveles.

El éxito de una política de gestión del riesgo dependerá de la existencia de un marco propicio, determinado por las condiciones y capacidades generales a nivel del estado y por otras más específicas a nivel municipal y local contemplando lo siguiente:

- La aplicación de planes de ordenamiento territorial es una prioridad, especialmente en zonas de crecimiento urbano donde existe un alto riesgo.
- Para asegurar que se cumplan los planes y reglamentos, es imperativo promover la participación social en la política pública y una mayor concertación entre los niveles estatal, municipal y local.
- Es importante planificar y articular conjuntamente los procesos de desarrollo y las actividades económicas existentes, de modo que se contribuya a reducir las condiciones específicas de riesgo.

## **7.- Políticas, Estrategias y Acciones.**

### Política Pública

#### 1.1.3. Manejo Integral de Riesgos de Desastres.

Consolidar el manejo integral de riesgos de desastres en Chiapas, con énfasis en la prevención.

### **Estrategias**

#### **1.- Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.**

1.1.- Concretar la creación y capacitación de Unidades Internas de Protección Civil en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal, implementando en cada una ellas sus programas internos de protección civil.

1.2.- Desarrollar e implementar los Programas de Institucionales de Continuidad de Servicios y Operaciones en Caso de Desastres, en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

1.3.- Incorporar la reducción del riesgo de desastres en los planes y programas de desarrollo socioeconómico del estado, para salvaguardar las inversiones en actividades del desarrollo, poniendo un especial énfasis en las comunidades más vulnerables, PYMES y MIPYMES.

1.4.- Promover que la reducción de riesgos de desastres sea una parte esencial de las estrategias y programas de reducción de la pobreza. Es uno de los retos que nos permitirá proteger y mejorar los recursos de los pobres, aumentando su resiliencia ante los desastres, poniendo especial atención en las comunidades indígenas.

1.5.- Lograr el empoderamiento de la mujer en las políticas de reducción del riesgo de desastres, garantizando su participación activa en los procesos de toma de decisiones y de definición de políticas, especialmente en pro del desarrollo comunitario, la gestión de recursos naturales, la prevención de inundaciones, el manejo del agua y la agricultura de subsistencia.

## **2.- Instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad.**

2.1.- Ampliar y fortalecer los instrumentos financieros de la protección civil, y desarrollar nuevos esquemas de financiamiento y de transferencia de riesgos que garanticen la disponibilidad de recursos para la prevención, atención y recuperación de los desastres.

2.2.- Promover y desarrollar obras de reducción y mitigación de riesgos en las zonas más vulnerables, (construcción de bordos, enrocamientos, cierre de ventanas, espigones, rutas de evacuación, dragado, desazolves, reforestación y recuperación de cuencas), con la participación de los municipios de acuerdo a los Atlas Municipales de Peligros y/o Riesgos y Dictámenes de Zonas Vulnerables.

2.3.- Estandarizar la estructura y funcionamiento de las Unidades Municipales de Protección Civil con el propósito de generar una sinergia con los Centros Regionales de Protección Civil y Bomberos.

2.4.- Insertar la gestión de la reducción de riesgos en los planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción, normas técnicas y programas de ordenamiento ecológico y territorial, con el fin de frenar el crecimiento urbano mal planificado, logrando con ello disminuir los riesgos de desastres futuros.

2.5.- Establecer un sistema de certificación de competencias, que garantice un perfil adecuado en el personal responsable de la protección civil.

2.6.- Crear, modernizar y equipar a los Centros Regionales de Protección Civil y Bomberos, para atender con prontitud las emergencias y desastres, así como para un mejor seguimiento y control de programas preventivos, abarcando la cobertura regional y subregional en todo el Estado.

2.7.- Potencializar la capacitación en la Escuela de Protección Civil, Campus Chiapas a todos los sectores de la sociedad.

### 3.- Incentivar la participación de la sociedad en el ámbito de la protección civil.

3.1.-Trasferir los conocimientos de la protección civil a la población, para fortalecer el plano comunitario de la autoprotección, elevar su sensibilidad preventiva ante los riesgos, posibilitando la construcción de capacidades propias, para conocer, anticipar, preparar, enfrentar y recuperarse de los desastres, en forma autogestionaria, coordinada, organizada y solidaria mediante la creación y organización de Comités de Prevención y Participación Social en la comunidades. **(Programa Preventivo de Protección Civil PP5).**

3.2.- Promover el desarrollo de políticas que alienten la participación de la población y de las organizaciones civiles en el ámbito de la protección civil en todos sus niveles. Se debe procurar contar con áreas de vinculación que promuevan el trabajo voluntario y la participación organizada de la sociedad en busca de una mayor corresponsabilidad, cercanía, comunicación y colaboración con la población.

3.3.- Promocionar una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad.

**4.- Impulsar la participación de las instituciones de educación superior, centros de investigación y del PNUD en la cultura de la prevención y mitigación de riesgos de desastres.**

4.1.- Ampliar la capacidad instalada mediante el equipamiento y el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información para lograr una mejor identificación de los riesgos, una eficaz coordinación de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y un mayor acercamiento con la población.

4.2.- Fortalecer las redes y promover el diálogo y la cooperación en temas de la gestión de riesgos de desastres entre los expertos en desastres, los especialistas técnicos y científicos, y los servidores públicos de las dependencias, potencializado a la Escuela de Protección Civil, como el espacio idóneo para la difusión de la cultura de la protección civil.

4.3.- Auspiciar, en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, con la colaboración de las instituciones de educación superior y de investigación en los ámbitos nacional y local, líneas de investigación en gestión de riesgos de desastres con un enfoque multidisciplinario.

4.4.- Diseñar e implementar bases de datos para la evaluación del impacto socioeconómico de los desastres, así como para llevar un registro histórico que permita la identificación de los defectos institucionales y sistémicos principales, a fin de realizar acciones con nuevos enfoques que coadyuven a reducir el riesgo de desastres futuros.

4.5.- Impulsar el conocimiento y la adaptación al cambio climático, y en general a las consecuencias y efectos del calentamiento global provocados por el ser humano y la aplicación de las tecnologías de mitigación.

4.6.- Crear el CEGEO (Centro Estatal en Geomática, Estadística y Operaciones). Centro de avanzada tecnología que servirá para desarrollar, mantener y actualizar permanentemente el Atlas Estatal de Peligros y/o Riesgos, así como dar atención a emergencias causadas por fenómenos naturales y antrópicos.

**5.- Instrumentar sistemas de alertamiento y protocolos de respuesta inmediata a la población ante cualquier situación de emergencia.**

5.1.- Desarrollar y operar el Sistema Integral de Alerta Temprana para Fenómenos Naturales.

5.2.- Mejorar los procesos de difusión y comunicación que permitan la transferencia del conocimiento y el alertamiento sobre las amenazas y riesgos a que se enfrenta la población, que promuevan y garanticen la preparación y la autoprotección.

5.3.- Realizar simulacros que involucren la participación de todas las dependencias de los tres niveles de gobierno, ayuntamientos municipales, comunidades, planteles educativos, organizaciones del sector social y privado y grupos voluntarios, con el objetivo de sumar esfuerzos de corresponsabilidad y participación social, que nos permiten avanzar a una verdadera cultura de la prevención en el estado.

5.4.- Contar con una programación continua de campañas de comunicación social sobre prevención y acciones de protección ciudadana de acuerdo a las temporadas identificadas. (Incendios, lluvias y huracanes, frentes fríos, Semana Santa, etc.)

## 8.- Indicadores de Seguimiento y Evaluación.

Los Indicadores son unidades, elementos o características que nos permiten medir aspectos cuantitativos o verificar aspectos cualitativos de cumplimiento de una estrategia.

Nos permiten conocer mejor el avance de un programa o proyecto y lo que se obtiene.

**Política: 1.1.3. Manejo Integral de Riesgos de Desastres.**

**Objetivo: Consolidar el manejo integral de riesgos de desastres en Chiapas, con énfasis en la prevención.**

**Estrategias:**

**1. Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.**

- **Indicador:** 1.1.- Unidades Internas de Protección Civil, creadas y capacitadas.
  - **Evaluación:** Número de Unidades Internas de Protección Civil, creadas y capacitadas con respecto del sexenio anterior.
- **Indicador:** 1.2.- Programas Internos de Protección Civil implementados.
  - **Evaluación:** Número de Programas Internos de Protección Civil implementados, con respecto del sexenio anterior.
- **Indicador:** 1.3.- Programas Institucionales de Continuidad de Servicios y Operaciones en Caso de Desastres.
  - **Evaluación:** Porcentaje de Programas Institucionales de Continuidad de Servicios y Operaciones en Caso de Desastres, respecto del total de dependencias y entidades estatales.
- **Indicador:** 1.4.- Atlas Municipales de Riesgo y/o Peligro incorporados al Atlas Estatal de Riesgos y/o Peligros.
  - **Evaluación:** Porcentaje de Atlas Municipales de Riesgo y/o Peligro incorporados al Atlas Estatal de Riesgos y/o Peligros, de acuerdo al número total de municipios.

## 2. Instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad.

- **Indicador:** 2.1.- Presupuesto municipal y estatal ejercido en obras de reducción y mitigación de riesgos.
  - **Evaluación:** Relación peso a peso entre el presupuesto ejercido en obras de reducción y mitigación de riesgos entre el presupuesto de inversión ejercido en infraestructura pública.
- **Indicador:** 2.2.- Unidades Municipales de Protección Civil estandarizadas en estructura y funcionamiento.
  - **Evaluación:** Porcentaje de Unidades Municipales de Protección Civil estandarizadas, con respecto del total de los municipios.
- **Indicador:** 2.3.- Planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y normas técnicas implementadas.
  - **Evaluación:** Porcentaje de planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y normas técnicas implementadas, con respecto del total de los municipios.
- **Indicador:** 2.4.- Personal certificado en competencias laborales de protección civil.
  - **Evaluación:** Porcentaje de personal certificado, con respecto al total del personal operativo de las Unidades Municipales de Protección Civil e Instituto de Protección Civil.
- **Indicador:** 2.5.- Personas capacitadas mediante cursos y talleres en la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Chiapas.
  - **Evaluación:** Número de personas capacitadas en la Escuela de Protección Civil, por cada 354 habitantes del Estado de Chiapas.

## 3. Incentivar la participación de la sociedad en el ámbito de protección civil.

- **Indicador:** 3.1.- Comités de Prevención y Participación Ciudadana creados y capacitados.

- **Evaluación:** Número de Comités de Prevención y Participación Ciudadana creados y capacitados por cada mil habitantes del Estado de Chiapas.
- **Indicador:** 3.2.- Planes Comunitarios de Protección Civil implementados.
  - **Evaluación:** Porcentaje de Planes Comunitarios de Protección Civil implementados, con respecto del total de Comités de Prevención y Participación Ciudadana capacitados.

#### **4. Impulsar la participación de las instituciones de educación superior, centros de investigación y del PNUD en la cultura de la prevención y mitigación de riesgos de desastres.**

- **Indicador:** 4.1.- Proyectos de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior, centros de investigación y del PNUD.
  - **Evaluación:** Comparativo del número de proyectos de análisis, prevención, mitigación y/o reducción de riesgos de desastres convenidos con instituciones de educación superior, centros de investigación y del PNUD, con respecto del sexenio anterior.

#### **5. Instrumentar sistemas de alertamiento y protocolos de respuesta inmediata a la población ante cualquier situación de emergencia.**

- **Indicador:** 5.1.- Cobertura poblacional de sistemas de alertamiento temprano implementados.
  - **Evaluación:** Porcentaje de la población con cobertura de sistemas de alertamiento temprano, con respecto al total de la población.
- **Indicador:** 5.2.- Infraestructura de comunicación de los Comités Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana. (Radio, Telefonía Fija, Telefonía Celular, etc.)
  - **Evaluación:** Porcentaje de Comités de Prevención con infraestructura de comunicación con respecto al total de Comités de Prevención.

- **Indicador:** 5.3.- Realización de simulacros preventivos de carácter estatal o regional.
  - **Evaluación:** Número de simulacros de carácter estatal o regional realizados con respecto al sexenio anterior.
- **Indicador:** 5.4.- Impacto de campañas de protección civil y avisos de alertamiento mediante medios de comunicación masiva realizados.
  - **Evaluación:** Porcentaje de personas que escuchan o escucharon campañas de protección civil y avisos de alertamiento en medios de comunicación masiva, mediante la realización de la Encuesta Anual de la Protección Civil en Medios de Comunicación.

## 9.- Matriz de Concurrencia Institucional.

La Matriz de Concurrencia Institucional, es un esquema gráfico de la participación de las Instituciones y Dependencias en las estrategias y acciones que conforman el Programa Estatal de Protección Civil.

**P = Participación en la Acción.**

**C = Coordinación con el IPCMIRD en la implementación de la Acción.**

1. Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.						
Num	Dependencia o Institución	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
<b>Dependencias Estatales</b>						
1	Gubernatura	P	P			
2	Secretaría General de Gobierno	P	P			
3	Secretaría de Hacienda	P	P	P		
4	Secretaría de la Función Pública	P	P			
5	Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno	P	P	P	P	p
6	Secretaría del Trabajo	P	P			
7	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	P	P			C
8	Secretaría de Infraestructura	P	P			
9	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	P	P			P
10	Secretaría de Economía	P	P	C		
11	Secretaría de Desarrollo y Participación Social	P	P	P	P	P
12	Secretaría del Campo	P	P	P	p	
13	Secretaría de Turismo	P	P	P		
14	Secretaría de Pesca y Acuicultura	P	P	P	p	
15	Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas	P	P	P	C	P
16	Secretaría de Salud	P	P			
17	Secretaría de Educación	P	P		P	P
18	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	P	P			
19	Secretaría de Transportes	P	P			
20	Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	P	P			

**1. Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.**

Num	Dependencia o Institución	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
21	Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte	P	P			
22	Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	P	P			
23	Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE)	P	P	P		
24	Banchiapas	P	P	P		
25	Instituto de Profesionalización del Servidor Público	P	P			
26	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	P	P			
27	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	P	P			
28	Coordinación de Confianza Agropecuaria	P	P	P		
29	Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas	P	P			
30	Instituto de Estudios de Postgrado	P	P			
31	Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa	P	P			
32	Coordinación de Transportes Aéreos	P	P			
33	Instituto de Medicina Preventiva	P	P			
34	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación ciudadana	P	P			P
35	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas	P	P			
36	Instituto Estatal del Agua	P	P			
37	Instituto Casa Chiapas	P	P	P	P	
38	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (Sistema DIF Chiapas)	P	P			
39	Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	P	P	P		
40	Instituto de Salud	P	P			
41	Colegio de Bachilleres de Chiapas	P	P			
42	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	P	P			
43	CONALEP Chiapas	P	P			
44	Universidad Tecnológica de la Selva	P	P			
45	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	P	P			
46	Instituto de Educación para Adultos	P	P			

**1. Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.**

Num	Dependencia o Institución	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
47	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	P	P			
48	Universidad Politécnica de Chiapas	P	P			
49	Universidad Politécnica de Tapachula	P	P			
50	Universidad Intercultural de Chiapas	P	P		p	
51	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	P	P			
52	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	C	C	C	C	C
53	Centro Único de Capacitación Policiaca de Investigación y Preventiva del Estado de Chiapas	P	P			
54	Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas	P	P			
55	Coordinación General de Servicios Estratégicos de Seguridad	P	P			
56	Promotora de Vivienda Chiapas	P	P			
57	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	P	P			
58	Talleres Gráficos de Chiapas	P	P			
59	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	P	P			
60	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	P	P			
61	Consejo Estatal de Seguridad Pública	P	P			
62	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	P	P			
63	Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas	P	P			
64	Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas	P	P			
65	Instituto Amanecer	P	P			
66	Oficina de Convenciones y Visitantes	P	P			
67	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo"	P	P			
68	Sociedad Operadora de la Torre Chiapas, S.A de C.V.	P	P			
69	Congreso del Estado	P	P			
70	Órgano Superior de Fiscalización	P	P			

**1. Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.**

Num	Dependencia o Institución	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
71	Tribunal Superior de Justicia del Estado	P	P			
72	Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa	P	P			
73	Tribunal del Trabajo Burocrático	P	P			
74	Comisión de Fiscalización Electoral	P	P			
75	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	P	P			
76	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	P	P			
77	Procuraduría General de Justicia	P	P			
78	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	P	P			
79	Municipios	P	P	P	P	P
<b>Dependencias Federales</b>						
1	Procuraduría General de la República (PGR)	P				
2	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	P				P
3	Secretaría de Economía	P		P		
4	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	P		P		
5	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	P		P	P	P
6	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP y SAT)	P				
7	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	P				
8	Secretaría de Marina (SEMAR)	P				
9	Secretaría de Educación Pública (SEP)	P				
10	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	P			P	
11	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	P				
12	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	P				
13	Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	P				
14	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	P				
15	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	P				
16	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	P				
17	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	P				
18	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	P			P	
19	Procuraduría Agraria	P				

**1. Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.**

Num	Dependencia o Institución	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
20	Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	P		P		
21	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	P				
22	Secretaría de Salud (SS)	P				
23	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	P				
24	Colegio de la Frontera Sur	P				
25	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	P				
26	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	P				
27	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)	P				
28	Coordinación Estatal de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	P				
29	Correos de México	P				
30	Comisión Federal de Telecomunicaciones (TELECOM)	P				
31	Sistema Nacional de Protección Civil	P		P	P	P
32	Registro Agrario Nacional (RAN)	P				
33	Tribunal Unitario Agrario	P				
34	Aeropuerto y Servicios Auxiliares	P				
35	Instituto Nacional de las Mujeres	P				
36	Petróleos Mexicanos (PEMEX)	P				
37	Nacional Financiera (NAFIN)	P				
38	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)	P				
39	Financiera Rural	P		P		
40	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)	P				
41	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	P				
42	Caminos y Puentes Federales (CAPUFE)	P				
<b>Otras Instituciones</b>						
1	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	P		P	P	P
2	Universidad Nacional Autónoma de México					
3	Cruz Roja Mexicana	P				
4	H. Cuerpos de Bomberos	P				
5	Comisión Nacional de Rescate, Tuxtla Gutiérrez	P				

**1. Impulsar la transversalización del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.**

Num	Dependencia o Institución	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
6	Comisión Nacional de Emergencias, Tuxtla Gutiérrez	P				
7	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	P				
8	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	P				
9	Centro Empresarial de Chiapas, S.P. Coparmex	P				
10	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco Servitur)	P				
11	Asociación Mexicana de Moteles y Moteles de Tuxtla Gutiérrez, A.C.	P				
12	Cámara Nacional de la Industria De Restaurantes y Alimentos Condimentados, Tuxtla Gutiérrez Chiapas	P				
13	Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, Tuxtla Gutiérrez	P				
14	Colegio de Ingenieros	P				
15	Colegio de Notarios	P				
16	Colegio de Arquitectos	P				
17	Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Chiapas	P				
18	Colegio de Contadores Públicos	P				

### Matriz de Concurrencia Institucional

**2. Instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad.**

Num	Dependencia o Institución	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7
<b>Dependencias Estatales</b>								
1	Secretaría General de Gobierno			P				
2	Secretaría de Hacienda	P	P				P	
3	Secretaría de la Función Pública	P						
4	Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno	C			P		P	
5	Secretaría de Infraestructura		C		P			
6	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural		C		P			
7	Secretaría del Campo		P					
8	Secretaría de Pesca y Acuicultura		P					
9	Secretaría de Educación							P
10	Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	P	P					
11	Instituto de Población y Ciudades Rurales		P		P			
12	Instituto de Profesionalización del Servidor Público					P		P
13	Instituto Estatal del Agua		P					
14	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas		P					
15	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	C	C	C	C	C	C	C
16	Promotora de Vivienda Chiapas		P		P			
17	Congreso del Estado	P		P	P			
18	Municipios	P	P	P	P			
<b>Dependencias Federales</b>								
1	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		P					
2	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)		P					
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP y SAT)	P						
4	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SRA)		P		P			
5	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)		P					
6	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)		P					
7	Comisión Federal de Electricidad (CFE)		P					
8	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)		P					

**2. Instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad.**

Num	Dependencia o Institución	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7
9	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)				P			
10	Sistema Nacional de Protección Civil	P	P	P	P	P	P	P
11	Comisión Nacional de Vivienda (Conafovi)		P					
12	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)		P					
13	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)		P					
<b>Otras Instituciones</b>								
1	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo							P
2	Cruz Roja Mexicana							P
3	H. Cuerpos de Bomberos							P
4	Comisión Nacional de Rescate, Tuxtla Gutiérrez							P
5	Comisión Nacional de Emergencias, Tuxtla Gutiérrez							P
6	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción		P		P			
7	Colegio de Ingenieros		P		P			
8	Colegio de Arquitectos		P		P			

### Matriz de Concurrencia Institucional

3. Incentivar la participación de la sociedad en el ámbito de la protección civil.				
Num	Dependencia o Institución	3.1	3.2	3.3
<b>Dependencias Estatales</b>				
1	Secretaría General de Gobierno	P	P	P
2	Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno	P	P	P
3	Secretaría de Desarrollo y Participación Social	P	P	P
4	Secretaría de Educación		P	P
5	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	C	C	C
6	Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas			P
7	Municipios	P	P	
<b>Dependencias Federales</b>				
1	Sistema Nacional de Protección Civil	P	P	P
<b>Otras Instituciones</b>				
1	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo	P	P	P
2	Universidad Nacional Autónoma de México	P	P	P

Matriz de Concurrencia Institucional

4. Impulsar la participación de las instituciones de educación superior, centros de investigación y del PNUD en la cultura de la prevención y mitigación de riesgos de desastres.

Num	Dependencia o Institución	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6
<b>Dependencias Estatales</b>							
1	Secretaría de Hacienda	P				P	P
2	Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno	P				P	P
3	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural					C	
4	Secretaría de Educación		P	P	P	P	
5	Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	P	P	P	P	P	P
6	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	P	P	P	P	P	P
7	CONALEP Chiapas	P	P	P	P	P	P
8	Universidad Tecnológica de la Selva	P	P	P	P	P	P
9	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	P	P	P	P	P	P
10	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	P	P	P	P	P	P
11	Universidad Politécnica de Chiapas	P	P	P	P	P	P
12	Universidad Politécnica de Tapachula	P	P	P	P	P	P
13	Universidad Intercultural de Chiapas	P	P	P	P	P	P
14	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	C	C	C	C	C	C
<b>Dependencias Federales</b>							
1	Sistema Nacional de Protección Civil	P	P	P	P	P	P
2	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)						P
3	Secretaría de Marina (SEMAR)						P
4	Colegio de la Frontera Sur				P	P	P
5	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)				P		P
<b>Otras Instituciones</b>							
1	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo	P	P	P	P	P	P
2	Universidad Nacional Autónoma de México	P	P	P	P	P	P

### Matriz de Concurrencia Institucional

5. Instrumentar sistemas de alertamiento y protocolos de respuesta inmediata a la población ante cualquier situación de emergencia.				
Num	Dependencia o Institución	5.1	5.2	5.3
<b>Dependencias Estatales</b>				
1	Secretaría General de Gobierno		P	
2	Secretaría de Hacienda	P		
3	Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno	P		
4	Secretaría de Educación	P		
5	Secretaría de Salud	P		
6	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	P		
7	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	P		
8	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	P		
9	Universidad Politécnica de Chiapas	P		
10	Universidad Politécnica de Tapachula	P		
11	Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas	C	C	C
12	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	P	P	P
13	Talleres Gráficos de Chiapas		P	P
<b>Dependencias Federales</b>				
1	Sistema Nacional de Protección Civil	P	P	P
2	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	P		
3	Secretaría de Marina (SEMAR)	P		
<b>Otras Instituciones</b>				
1	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo	P		
2	Universidad Nacional Autónoma de México	P		
3	Cruz Roja Mexicana	P		
4	H. Cuerpos de Bomberos	P		
5	Comisión Nacional de Rescate, Tuxtla Gutiérrez	P		
6	Comisión Nacional de Emergencias, Tuxtla Gutiérrez	P		